

**LA REALIDAD SOCIAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN DOCENTE
DE LOS INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
EN VENEZUELA**

Betty J. Medina Q
bmedinaq@hotmail.com
bmedinaq@gmail.com
Universidad de Carabobo (UC)
Valencia - Venezuela

RESUMEN

La formación docente representa un proceso muy complejo en virtud del escenario tan cambiante en los ajustes en su pensum de institutos y universidades tecnológicas. La efectividad de su ejecución dependerá en gran medida de la identificación y responsabilidad que asuman sus participantes. Para lograr esto se propone develar los conflictos que causaron la ruptura de la motivación y la acción docente ante el paradigma educativo que desea ejecutar el Estado venezolano. Es por ello que el presente estudio estuvo orientado a la construcción aproximada de la realidad social del proceso de formación docente de los institutos y universidades tecnológicas en Venezuela. Los presupuestos metodológicos que guiaron el estudio se correspondieron con el paradigma pospositivista en tanto sea entendido desde la fenomenología. El método fue el hermenéutico. La entrevista no estructurada y la observación participante fueron las técnicas de recolección de datos empleadas. Los agentes sociales estuvieron representados por siete (7) ingenieros activos, pertenecientes a las instituciones referidas, con más de diez (10) años en el área de la docencia, que han participado en procesos de formación docente. En el análisis de la realidad se identificaron las causas del conflicto y se describe la situación colectiva de contradicciones y rupturas.

Palabras clave: conflicto docente, formación permanente, fenomenología

ABSTRACT

Teacher training represents a very complex process because of the changing scenario in the adjustments in its pensum of technological institutes and universities. The effectiveness of its execution will depend to a great extent on the identification and responsibility that its participants assume. To achieve this we propose to unveil the conflicts that caused the rupture of the motivation and the educational action before the educational paradigm that the Venezuelan State wishes to execute. That is why the present study was oriented to the approximate construction of the social reality of the process of teacher training of technological institutes and universities in Venezuela. The methodological presuppositions that guided the study corresponded to the post-positivist paradigm as long as it was understood from phenomenology. The method was hermeneutic. The unstructured interview and the participant observation were the techniques of data collection employed. The social agents were represented by seven (7) active engineers, belonging to the referred institutions, with more than ten (10) years in the area of teaching, who have participated in teacher training processes. In the analysis of reality the causes of the conflict were identified and the collective situation of contradictions and ruptures is described.

Keywords: teacher conflict, permanent training, phenomenology

INTRODUCCIÓN

Para comprender lo complejo del desempeño docente en los institutos y universidades tecnológicas en Venezuela es necesario transitar sobre la orientación e importancia que se le ha dado a la formación y actualización docente. Si bien es cierto que este proceso está presente en

las leyes del estado venezolano, referidas a su rol educativo y laboral, también es cierta su aplicabilidad poco efectiva, no ajustada al entorno actual.

En la actualidad el sistema educativo venezolano está ante un proceso de transformación en las instituciones oficiales dependientes del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), en la figura de los institutos Universitarios de Tecnología (IUT) y Colegios Universitarios (CU), algunas de estas instituciones ya están distinguidas con la categoría de Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) han traído consigo la administración de los denominados Programas Nacionales de Formación (PNF).

Para la sociedad, la universidad es la institución que conserva, amplía y transmite los conocimientos científicos y los saberes culturales. Para el cumplimiento de estos postulados es necesario contar con profesionales en la docencia comprometidos con programas de formación docente permanente para que les permita ajustarse a las necesidades del entorno. Es necesario resaltar que dentro de la nómina de docentes de estas instituciones convergen profesionales de diferentes áreas académicas, en su mayoría ingenieros, que por sus características académicas de base no poseen preparación docente.

En este contexto, en respuesta a la situación presentada como observadora participativa, paso a reflexionar sobre cuál será la forma de incorporar de manera eficiente a los docentes en el proceso de actualización ante la nueva orientación del currículo y, por ende, al cambio del modelo de educación que se desea en los momentos históricos y políticos actuales: todo esto con el fin de abordar los nuevos lineamientos del proceso educativo, de forma tal que se pueda lograr una adecuación sin procesos engorrosos, donde se parta de los tiempos actuales que ameritan una preparación continua. Lo dicho se basa en los cambios de la realidad del entorno que obliga a estar alerta a situaciones impredecibles, que requieren de profesionales proactivos. Al respecto, y muy acertado es el pronunciamiento de Moraes (2012), quien expresa

La realidad educativa, como hoy se presenta, no deja de ser un gran desafío para la mayoría de los profesores acostumbrados a trabajar con certezas y verdades, con previsibilidad y estabilidad. Para cualquier ser humano, es difícil comprender el caos, el orden haciendo parte del desorden, la incertidumbre, la no-linealidad y la indeterminación, hoy, tan presentes tanto en nuestra realidad como también en los procesos de construcción del conocimiento y en las dinámicas que acontecen en los ambientes educativos. (p.1).

Como personal docente, quien suscribe, fue partícipe del Plan de Formación Permanente 2011-2012 como parte de la comisión del programa de formación de la institución. Además de actividades relacionadas con procesos de evaluación docente, fueron las experiencias que han permitido identificar aspectos que llevan a cuestionar la efectividad de estos procesos. Entre ellas caben mencionar: (a) la poca identificación de los docentes con los procesos de formación; (b) falta de actualización pedagógica en el área docente; (c) el poco reconocimiento del docente técnico como profesional de la docencia; y, (d) desmotivación al no percibir reconocimientos por parte de la institución, entre otras.

La situación expuesta ha llevado a la conformación de grupos aislados, que se evidencia en el convivir de la institución educativa, en la cooperación entre los docentes y aceptación de participación a talleres por considerarlos de corte político. Este escenario debe ser solventado si

se quiere obtener éxito en programas de formación docente, siendo imprescindible el apoyo, concienciación y aceptación de los participantes.

Partiendo de los apócrifos anteriores sostenidos por quien suscribe por ser parte de este tipo de institución universitaria, el presente estudio está orientado a la deconstrucción o desmontaje de parte de la visión de la realidad social del proceso de formación docente de los institutos y universidades tecnológicas en Venezuela. Según Osorio (2001) la realidad social representa la suma total de objetos y sucesos dentro de un mundo social-cultural, tal como lo experimenta el sentido común en la existencia cotidiana entre semejantes, establecido mediante los vínculos e interacciones humanas.

Al respecto, Durkheim (1979) considera que la sociedad está constituida por hechos sociales, o estructuras sociales que ejecutan ciertas funciones para la sociedad. Planteó que, si era posible descubrir las leyes organizadas de la sociedad, entonces es porque es debido a su homogeneidad y a un orden ya establecido. Afirmaba que los hechos sociales son externos y coercitivos para el actor y, que en este proceso de conocimiento, el investigador debe tomar una actitud neutral, asumir que no sabe absolutamente nada de la realidad y recoger los datos inmediatos para analizarla.

En tal sentido, la presente investigación permitirá: (a) tomar medidas previas que dirijan a aumentar las posibilidades de éxito en la ejecución de planes de formación; (b) involucrar a la población docente en el estudio, lo que se traduce en un elemento motivador, al considerar que están siendo escuchados, y que las próximas actividades de formación estarán más ajustadas a su entorno; (c) abordar el proceso de formación docente sobre unas bases que aseguren su cumplimiento eficiente, como respuesta al ajuste de elementos que causan eco o voces de disgustos; y, por ende, desmejoran su visión.

Marco referencial

Para abordar la realidad social referente a la formación docente en estas instituciones, se procedió a la búsqueda de información relacionada, con focus teleológico de identificar las bases y fundamentos que sirvieron de orientación en el abordaje de los factores que pudieron incidir en la actitud de los docentes ante los procesos de formación.

En la búsqueda de la construcción colectiva de la formación de profesionales capaces de adaptarse a nuevas situaciones y contextos, los países requieren asegurar procesos de formación docente del más alto nivel. En este sentido, la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe (UNESCO/OREALC), realizó en el 2005, un estudio comparado sobre siete modelos de formación docente correspondientes a siete países de América Latina y Europa (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Alemania, España y Holanda), identificando aportes novedosos al proceso de transformación de formación docente, entre las cuales se citan:

- Avanzar hacia un enfoque de formación basada en competencias más que en conocimientos.
- Plantear una nueva conceptualización de las prácticas y reforzar su papel dentro del currículo, mediante el planteamiento de una nueva relación dialéctica entre la teoría y la práctica, que supere su tradicional rol de subordinación.
- Fomentar la investigación en la formación inicial de docentes como una manera de reorientar la reflexión y la mejora de la docencia.

- Superar la separación en disciplinas mediante un enfoque transdisciplinar en el que profesores de diferentes especialidades trabajen conjuntamente en torno a proyectos de trabajo multidisciplinares.

- Aprovechar las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación para flexibilizar la oferta de tal forma que sea adaptada a las necesidades de los estudiantes.

Para analizar el proceso de formación docente es necesario tomar en cuenta la interrelación entre los procesos de enseñanza, aprendizaje, concienciación e identificación del conocimiento. Se trata de una visión de totalidad. Tal como señala Morín (1999): “Hay complejidad cuando son inseparables los elementos diferentes que constituyen un todo (como el económico, el político, el sociológico, el afectivo) y que existe un tejido interdependiente, interactivo e Inter-retroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto” (p. 42).

Ahora bien, en el aspecto de la formación del docente, éste es quien se dedica profesionalmente a la enseñanza, en una determinada área de conocimiento. Además de la transmisión de valores, técnicas y conocimientos generales. Para Pérez (2003) “antes que mediador del aprendizaje, debe ser concebido como un orientador, que basado en el principio de autonomía hace posible la formación de un ser crítico” (p.192).

De allí, que la práctica pedagógica debiera estar inserta en una praxis social, donde intervienen los significados y las acciones de los agentes involucrados en el proceso. De igual modo, de los aspectos políticos, institucionales y normativos correspondientes al plan educativo; todos ellos elementos que inciden en el desempeño docente (Fierro y Contreras, 2003).

Al respecto, los precitados autores, muestran un grupo de dimensiones que representan la relación entre los componentes señalados. En este particular, se interpretan las siguientes dimensiones para reconocer lo intrincado del proceso de formación docente:

(1) *Dimensión Personal*: El docente posee cualidades y características individuales. Entonces es un ser que debe tomar sus decisiones en la praxis para que revistan un carácter particular. En este sentido, es relevante reflexionar sobre su experiencia y proyección profesional, vocación, motivaciones, sentimientos; rasgos que involucran una interpretación subjetiva.

(2) *Dimensión institucional*: Constituye el contexto más importante de socialización profesional; pues es allí donde se aprenden los saberes, normas, tradiciones y costumbres del oficio.

(3) *Dimensión interpersonal*: Se fundamenta en las relaciones que configuran el clima de la institución; por lo general, se consideran complejas por las particularidades que revisten cada uno de los actores que intervienen en el quehacer educativo.

(4) *Dimensión social*: El análisis de esta dimensión involucra la reflexión sobre el sentido del quehacer docente, fundamentado en el momento histórico en que vive relacionado con su entorno de desempeño.

(5) *Dimensión Valoral*: En la práctica educativa el docente manifiesta sus valores personales, conductas y maneras de resolver conflictos. Es un punto de reflexión en virtud que de algún modo estas conductas son transmitidas y reproducidas por los estudiantes.

Tal como se puede vislumbrar, y tomando en cuenta a Díaz (2010), las dimensiones se refieren al desarrollo de éstas en un contexto multirreferencial, constituido por una compleja red dinámica y cambiante. Estas dimensiones reflejan lo representativo del conocimiento de la realidad social en la efectividad del desempeño docente, influenciada por la vida institucional y la cotidianidad.

Con respecto a los obstáculos en la formación y desempeño del docente universitario, estudios realizados en otros países, reflejan características similares en el contexto del profesional técnico docente en Venezuela. Tal es el caso del grupo de investigación EDUCING (2009). Este grupo realizó una investigación basada en estudios continuos sobre el desempeño del ingeniero en su rol docente; sus cuestionamientos son actuales puesto que lo que este grupo de investigadores encontraron sucede en los docentes de los institutos y universidades tecnológicas, siendo la mayoría Ingenieros y técnicos de profesión en Venezuela.

Para el Grupo de investigadores precitados, la respuesta de los profesores frente a las presiones del entorno es diversa y compleja, signada tanto por su entusiasmo como por la improvisación. Se corresponde con un sujeto sometido a tensiones de poder, adquiriendo responsabilidades de las cuales no es autor, ni promotor; obligado a mantenerse actualizado, siendo este un aspecto de tensión muy fuerte dada la velocidad y complejidad con la que crece el conocimiento y se genera la información.

Un asunto importante que es rescatado por este grupo es lo concerniente a la calidad de la docencia. Al respecto, presentan los siguientes cuestionamientos:

(a) El mosaico de orígenes y perfiles de quienes ejercen la docencia en ingeniería, coincide en una debilidad manifiesta: en general no han sido seleccionados ni preparados para ejercer profesionalmente la docencia en ingeniería y, una vez en acción, no se nutren para la cualificación de su actividad de los resultados de procesos integrales de evaluación y mejoramiento.

(b) En el catálogo de inquietudes sobre la calidad académica, profesional y pedagógica de los profesores al servicio de programas de ingeniería aparecen variables recurrentes tales como la ausencia de formación y capacitación para el ejercicio docente.

(c) El crecimiento cuantitativo de las instituciones y programas de ingeniería, la inclusión de nuevos niveles, titulaciones y modalidades dentro del nivel denominado educación universitaria, entre otros factores, acentúan las deficiencias cualitativas de la docencia en ingeniería e incrementan la preocupación social por el efecto.

A partir de lo descrito, el Estado como el órgano de pensamiento social, establece en su función específica elaborar representaciones sociales para dirigir la conducta colectiva (Durkheim, 1979). Representa la expresión jurídico-política de la sociedad, causa que hace que deba considerarse un agente educador, porque si la educación es fenómeno social que conserva y contribuye a la evolución social, ha de interesar al Estado su protección y su vigilancia.

De lo antes expresado, se deduce la primera causa de la intervención educativa del Estado, considerándose en ella la auto-conservación; si no se cuida la educación, se puede desmoronar la sociedad, que es su base y su razón de ser.

Este – en Venezuela- se concreta en el proceso educativo, mediante la implementación de las políticas consignadas en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación (LOE), y los Reglamentos correspondientes. Suponen respetar los diferentes estamentos contemplados en el estado de derecho. El estado regula, supervisa y controla las políticas públicas, orienta, dirige, administra y acompaña el proceso pedagógico, de acuerdo a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, gracias a las diferentes instancias ejecutoras. Este proceso debe ser apegado a los principios constitucionales inviolables, de: democracia, pluralismo, descentralización y respeto a los Derechos Humanos.

El Estado docente, considerando la condición pública de la educación, delega funciones en los organismos nacionales que tienen competencia en educación, a través de ellos ejerce su función como rector del sistema educativo mediante la regulación, supervisión y control de la política pública; y orientación, dirección y supervisión del proceso educativo (LOE, 2009).

Para comprender el proceso de formación docente de los profesores universitarios en Venezuela en este momento socio-histórico, es necesario conocer cómo ha sido abordado este proceso por el Estado Venezolano a través de los documentos legales dispuestos para ordenar esta materia y la normativa reglamentaria presente en las universidades, además de los instrumentos que reglamentan el modelo educativo incorporado a las universidades territoriales.

En este sentido, cabe señalar que el Subsistema de Formación Docente en Venezuela está conformado por instituciones universitarias que planifican sus acciones en función de las políticas públicas que el Estado venezolano establece para su funcionamiento académico y administrativo. Sus lineamientos legales están claramente establecidos en la Ley de Educación, los Decretos y Resoluciones Educativas y en la propia Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999).

La C RBV, sobre los Derechos Culturales y Educativos, señala que la educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica; y. el Estado será responsable de estimular su actualización permanente.

Por su parte, la LOE(1997) refiere que el Ministerio de Educación, dentro de las necesidades y prioridades del sistema educativo y de acuerdo con los avances culturales, establecerá para el personal docente programas permanentes de actualización de conocimientos, especialización y perfeccionamiento profesional. Siguiendo estos señalamientos la LOE promulgada en el 2009 refiere como competencias del estado docente la planificación, ejecución, coordinación de políticas y programas de formación permanente para docentes.

Con respecto a la Ley de Universidades (1970) y su Reglamento, en su sección X sobre el Personal Docente y de Investigación, expresa:

- Art. 89 : la ubicación y promoción del personal académico en el escalafón universitario se hará de acuerdo con credenciales o méritos científicos y años de servicio, para el ascenso respectivo sólo se requiere presentar un trabajo de mérito.
- Art 94: los profesores Asistentes deben poseer título universitario, capacitación pedagógica y haber ejercido como instructores, al menos durante dos años.
- Art 114: Las Universidades deben protección a los miembros de su personal docente y de investigación y procurarán, por todos los medios, su bienestar y mejoramiento.

En cuanto a la formación docente establece su fortalecimiento por medio de la incorporación a programas de formación de postgrado en el área de especialidad, conforme a las prioridades nacionales; asimismo el desarrollo del plan nacional de formación educativa para los docentes de educación superior y el fomento de la movilidad académica nacional e Internacional.

Como respuesta al Plan Sectorial del Ministerio del Poder Popular, el MPPEUCT presenta el Plan Nacional de formación Permanente 2011-2012, orientado en tres dimensiones: a) desarrollo sociopolítico, b) reflexiones críticas sobre el proceso educativo y c) cultura universitaria. Para

gestionar este proceso se conformó la Comisión de Formación y seguimiento del Docente en cada una de las instituciones educativas.

En virtud de la complejidad de la gestión docente, cumpliendo con los mandatos derivados de la LOE y el reconocimiento de la poca atención a la formación docente de orden pedagógico; en el marco del Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, el MPPEUCT formula el Sistema Nacional de Formación Permanente del Docente Universitario (SNFPDU), que constituye un conjunto organizado de programas, planes y estrategias educativas orientado a consolidar la formación inicial y permanente del docente; estableciendo dos momentos de formación:

-La Formación Inicial de Carrera Académica: Se inicia con la formación del profesorado de “nuevo ingreso”, a los fines de desarrollar sus “competencias” como nuevo miembro del personal de la comunidad universitaria. Atenderá a las necesidades asociadas a las funciones que su nuevo rol demanda y a partir del cual inicia su plan de carrera académica.

-La Formación Permanente de Carrera Académica, enmarcada en el ámbito de los estudios avanzados.

Este sistema de formación tiene como objetivo la formación de docentes en la comprensión de la universidad como espacio y práctica social para la construcción, intercambio y apropiación de saberes y valores humanistas, partiendo de la necesidad de una educación inclusiva, crítica, democrática y participativa.

Método

Los presupuestos metodológicos que guiaron el estudio se corresponden con el Paradigma Positivista. Fundamentado en la denominada investigación cualitativa, este método concierne al fenómeno social, en el cual están involucradas las experiencias humanas. En consecuencia, es imprescindible considerar la naturaleza socialmente construida de la realidad. Según Bonilla y Rodríguez (1997), las características de la investigación cualitativa se centran en los sujetos, adoptando la perspectiva del fenómeno a estudiar de manera integral. El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y los datos.

En correspondencia, se empleó la hermenéutica como método de investigación, y el Paradigma Fenomenológico asentado en los postulados de Alfred Schütz (1932), el cual desarrolló una fenomenología del mundo social. El mundo de la vida para el autor constituye, el espacio de la práctica y de la acción.

En este orden de ideas, para cumplir con el propósito señalado, se reestructuró el camino a seguir bajo las siguientes fases:

1. Recolección de la información: en esta fase se procedió a ubicar las fuentes de información y aplicar las técnicas de recolección de datos.
2. Análisis de la realidad del proceso de formación docente.

Las técnicas de recolección de datos son una directriz metodológica que orienta científicamente la recopilación de información, datos u opiniones (Flames, 2001, p. 35).

Seguidamente, se apeló a la entrevista abierta, por la flexibilidad de su accionar, sin establecer categorías previas, lo que permite a los entrevistados expresar de forma fluida sus vivencias, tal como lo refieren Hernández y otros (2010). Se inició con una entrevista, la cual fue grabada y luego transcrita, para ser enviada a los consultados para su confirmación. Estos consignaron información más detallada de sus experiencias en el contexto de estudio.

Es importante señalar que los agentes sociales fueron docentes con más de diez (10) años en la institución; cinco (5) de ellos pasaron a la categoría de personal ordinario en el 2013, por lo que estuvieron presentes en el Plan de Formación Permanente 2011-2012. Los otros entrevistados (dos) pertenecen a la nómina de docentes ordinarios con más de dieciocho (18) años en la institución. Los entrevistados dieron su consentimiento para utilizar su información solo con fines de investigación, protegiendo su identificación a través de seudónimos relacionados con aspectos docentes que ellos escogieron para la presentación del informe.

Cuadro 1. Características de los informantes

Nro.	Seudónimo	Profesión	Categoría	Años de servicio
1	Humanista	Lic. en educación	Ordinario/Asociado	19
2	Innovador	Ing. en electrónica	Ordinario/Agregado	10
3	Investigador	Ing. en informática	Ordinario/Asistente	12
4	Líder	Lic. en educación	Ordinario/Agregado	11
5	Creativo	Ing. en sistemas	Ordinario/Asociado	20
6	Emprendedor	Ing. en sistemas	Ordinario/Agregado	11
7	Visionario	Ing. En materiales	Ordinario/Asistente	12

Fuente: Medina, B. (2016)

También se utilizó la observación participante. En esta, el investigador forma parte de la comunidad objeto de estudio y se realiza sin una guía prediseñada (Fidias, 2006). Cabe destacar que la investigadora forma parte de la comunidad, con 20 años en la institución; ha participado vivamente en actividades concernientes al logro de programas de formación cónsonos con el entorno. Es por ello que se considera importante su aporte como observadora participativa.

Para el análisis de la información se empleó la hermenéusis con el objetivo de comprender la realidad social del proceso de formación a través de la descripción de la situación, tomando en cuenta el lenguaje verbal y corporal de los entrevistados.

Análisis de los resultados

El análisis sobre los basamentos legales demuestra la evidencia de una fuerte tendencia al control y supervisión de todo lo educativo bajo el resguardo de la concepción del Estado Docente. Esto porque se presenta la carrera académica del docente con base en los instrumentos que la norman como elemento administrativo. Por lo tanto, se deja a un lado las necesidades de un desarrollo profesional en permanente actualización ajustado a los nuevos paradigmas educativos. A continuación se presentan algunos relatos de los agentes sociales que así lo demuestran: ...*la*

Ley de Universidades en su artículo 39 refiere que el personal académico será promovido de acuerdo con sus credenciales y años de servicio, en la realidad la promoción se ha realizado siguiendo patrones acordados por los sindicatos de docentes, donde ha prevalecido lo político (Creativo, Enero 2016)Uno de los lineamientos para la implantación delos PNF es el uso de la complejidad como paradigma, hasta el momento no se ha preparado al personal para trabajar bajo este enfoque para algunos desconocido(Visionario, Enero 2016)..... Considero que el estado docente no ha dado respuestas efectivas en cuanto a la capacitación y formación docente; su mayor interés es insertar al gremio docente al régimen político imperante (Líder, Enero 2016)..... A nivel de leyes parece todo perfecto, pero se deja a un lado la supervisión de los recursos necesarios para su cumplimiento (Emprendedor, Enero 2016).

Es importante resaltar que en lo expresado por los agentes sociales se evidencia la importancia de la formación docente, siendo un aspecto importante de señalar la no puesta en marcha de algunos señalamientos, como: proceso de formación inicial de docentes bajo la responsabilidad de tutores, señalado en el SNFPDU; así como la exigencia de capacitación pedagógica a los profesores bajo la categoría de asistentes, (Art 94 de la Ley de Universidades, 1997). Esto se evidencia en los siguientes relatos: *...En los diez años que llevo en la institución es primera vez que participo en un llamado plan de formación (Innovador, Enero 2016)..... Como ingeniero al entrar a la institución no tenía experiencia en el área docente, aun así no recibí un taller inicial de formación docente, ni se me asignó un personal guía, por lo que utilice mi experiencia como alumno y algunas veces la improvisación (Emprendedor, Enero 2016).....He revisado documentos legales que rigen la actuación docente, mas estos en realidad no son tomados en cuenta, hecho que se evidencia en la falta de programas de formación y capacitación docente como acciones periódicas y obligatorias, necesarias para abordar las exigencias de una educación ante contextos tan cambiantes (Creativo, Enero 2016)..... En la institución no existe un plan de formación para el docente de nuevo ingreso (Humanista, Enero 2016)..... En diferentes oportunidades se nos ha solicitado información para la planificación de planes de formación, unos exigidos por la coordinación de capacitación docente de la institución y otro por el MPPEUCT, bajo formatos que dificultan la organización de información, hasta el momento sin recibir respuestas de estos diagnósticos; proceso que difiere de ser un enfoque participativo y protagónico (Investigador, Febrero 2016).*

Cabe señalar la influencia del tinte político en la asignación de jefaturas, comisiones, coordinaciones, violando el Art. 89 de la Ley de Universidades donde se alude a la ubicación y promoción del personal académico en el escalafón universitario de acuerdo con credenciales o méritos científicos y años de servicio. Aspecto que se evidencio en varios relatos de los agentes sociales, coincidiendo con el siguiente:

...en cuanto a la promoción del personal docente, algunos compañeros son promovidos por vínculos políticos, sobre todo lo referente a la asignación de jefaturas, con el fin de promoverlos de docente a tiempo completo a docente a dedicación exclusiva, dejando a un lado a profesionales que por experiencia, años de servicio y aportes a la institución merecen esos cargos, escenario que puede llevar a una desmejora en la administración académica (Humanista, Enero 2016)..... Algunos jefes de coordinaciones y secciones académicas han sido removidos al comprobar que no son afectos al régimen que impera, sin tomar en cuenta la gestión que han desempeñado (Investigador, Febrero 2016).

Otro de los factores que afecta en la actualidad la motivación a participar en la planificación de un programa de formación docente está vinculado al lenguaje con orientación política que de alguna forma produce rechazo en una parte de la población académica, tal es el caso de la justificación que da el MPPEUCT para el desarrollo del SNFPDU, donde se cita:

Para contextualizar los procesos de transformación que se vienen impulsando, se debe partir del reconocimiento de un marco anterior.... que posibilitó el desarrollo, consolidación y, más recientemente, derrumbe de un modelo de universidad.... Este modelo de universidad ha estado orientado a la formación de sujetos enajenados de su territorio, ignorantes de sus orígenes históricos y de sus valores culturales, individualistas, funcionales al capitalismo dependiente, cuyo estilo de desarrollo está basado en el crecimiento económico.... que no pone lo humano en el centro, que no respeta al otro, que es devorador de su entorno, y con unos sujetos sin consciencia de sus orígenes y, mucho menos, sin perspectiva de un futuro para sus descendientes. (p.1).

Por otra parte, los agentes sociales en referencia al curso de formación docente realizado como requisito para optar a docente ordinario (fijo), expresaron:.....*El curso de formación docente al principio estuvo centrado en el Socialismo del siglo XXI, un improvisado intento de adoctrinamiento político, pues ni siquiera podría llamarse ideológico (Innovador, Enero 2016)..... Resultó solo una estrategia que intentó de forma fallida adoctrinar políticamente a los docentes (Lider, Enero 2016).*

En mi opinión como observadora participativa, se debe considerar que en la nómina del personal docente conviven personas con diferentes ideologías y la mayoría ha sido formada bajo el modelo de universidades autónomas; el aceptar esta afirmación es reconocer la falta de educación en valores presente en el modelo curricular donde fueron formados.

CONCLUSIONES

1. El procedimiento Especial de Concurso (Plan de Formación Permanente 2011-2012), ha sido lo único que desde sus perspectivas ha constituido un aporte tangible a la formación y continua capacitación docente desde que laboran en la referida institución (en promedio 10 años). Solo uno alegó que el material suministrado para poder conformar las mesas de trabajo y la calidad de la construcción del conocimiento que se logró consolidar, fueron verdaderamente beneficiosos. Los entrevistados restantes señalaron tajantemente que los beneficios fueron nulos.
2. El MPPEUCT no posee un plan de capacitación acorde con los lineamientos en materia educativa, pues si el ministerio tenía entre sus proyectos la transformación de los Institutos y Colegios Universitarios Tecnológicos a Universidades Politécnicas Territoriales, debió a la par de este proceso preparar a sus docentes con anticipación.
3. Cuando se lee el plan rector por el que se rigen los PNF hay un apartado que contempla la capacitación; no obstante, esta no se ha materializado.

4. El MPPEUCT ha realizado convenios con otros países, en especial Cuba, en algunos casos de intercambio de experiencias de poca duración, otros de posgrados, pero dado el tinte político que tienen estos convenios no están al alcance de todos los docentes.
5. MPPEUCT no ha dado respuestas efectivas en cuanto a la capacitación y formación de los docentes pues solo hay interés en la adhesión política del gremio docente al estatus que impera.

Percepción sobre la gestión de los Programas nacionales de formación (PNF)

1.-La gestión que administra los PNF a nivel nacional, es de corte político, y por ende se rige y orienta por los lineamientos que los entes gubernamentales despliegan para con las instituciones sobre las cuales ejerce un poder directo, así que lo curricular e institucional, aunque deberían ser factores esenciales para la puesta en marcha del proceso, desafortunadamente se encuentran al margen del verdadero trasfondo de éste. Mucho menos lo motivacional tiene relación alguna con la puesta en marcha de dicho proceso. Además, señalaron que, por el contrario, la motivación cada día se manifiesta en declive según los comentarios que entre profesores realizan a diario en los sitios de encuentro de la institución.

2.-Intentar masificar la educación sin tomar en cuenta previamente y por ende sin generar los recursos necesarios y suficientes para que el desempeño docente e institucional se desarrolle de la manera deseada, ha sido un factor negativo incidente en los resultados hasta ahora obtenidos.

3.- Las leyes están escritas, y se aprecian casi “perfectas” (en cierto modo) en el papel, pero en la práctica no se ejecutan como deberían, ya que no se cuenta con los recursos y adecuaciones necesarias para tales efectos. Solo por mencionar un ejemplo, se refieren al artículo que obliga a las instituciones universitarias a recibir al menos un mínimo porcentaje de estudiantes con capacidades diferentes (asperger, compromisos cognitivos, discapacidad visual, entre otras), que aunque “luce” muy bien por ser incluyente y por manifestar un alto sentido de humanidad y altruismo, pues en la práctica no puede llevarse a cabo efectivamente ya que las instituciones no han sido acondicionadas, ni dotadas de los equipos y demás requerimientos necesarios para asistirlos como es debido, aunado a que los profesores no han recibido talleres para poder reorientar las estrategias de enseñanza y evaluación para tales fines.

4.-Las leyes a nivel educativo no se cumplen a cabalidad porque no hay voluntad ni política, ni institucional, ni civil.

Clima motivacional

Se refieren a que no es el deseado, no solo porque desde la institución no se ha promovido de algún modo que dé resultados (como ofertando financiamiento para que la mayoría de los docentes puedan participar activamente en diplomados, programas de posgrados, entre otros factores asociados), sino porque la motivación (la cual es una condición intrínseca al ser), se aprecia mermada por los bajos salarios, además por considerar como un retroceso la calidad del

currículo (se refieren a las expectativas de la malla curricular en este punto), entre otros aspectos que inciden directamente en la escasa motivación.

En este sentido, se comprueba que se evidencia la falta de planificación de actividades de actualización docente, lo que ha conllevado a una desactualización en cuanto al uso de nuevas herramientas de apoyo a la práctica docente, más aún al uso de las TIC.

De igual modo, el cambio de pensum, trajo consigo cambios considerables en la malla curricular y en los lineamientos sobre evaluación. Este cambio se realizó sin la preparación previa de la plantilla docente, lo que ha conducido a una praxis no cónsona con los objetivos presentes en los PNF.

En consecuencia, las universidades politécnicas creadas bajo el proyecto Alma Mater refieren en sus lineamientos que los docentes de estas instituciones deben tener conocimiento del paradigma de la complejidad, aspecto que hasta el momento no ha sido considerado.

El entorno económico ha conllevado algunos docentes al ejercicio en diferentes instituciones universitarias, donde existe un sistema de Educación Universitaria oficial conviviendo en paralelo al de las Universidades Autónomas, con modelos educativos diferentes, escenario signado por la incertidumbre y el antagonismo.

Con base en el análisis realizado, es evidente que el docente se enfrenta a diversas presiones originadas en el entorno: políticas, sociales, económicas y culturales, que afectan el ejercicio de su labor. Ahora bien, la diatriba estará en cómo orientar esas presiones hacia incentivos que conlleven a la independencia, responsabilidad y compromiso como valores centrales de la docencia.

La percepción de un clima político, influye sobre el desempeño docente, lo que repercute sobre su actitud ante los procesos de formación, siendo este visualizado por algunos docentes como posibles herramientas ideológicas.

Si bien la descripción presentada sobre la proyección del nuevo modelo reviste un pensamiento abierto a cambios e incertidumbres, con la incorporación de un ser comprensivo, es cuestionable su orientación de un único pensamiento e ideología, orientación no vinculante ante un pensamiento complejo, que contradice el principio de aceptación del otro.

Es claro que las actividades llevadas a cabo para el mejoramiento de la acción docente están siendo implantadas sin tomar en cuenta la realidad del contexto, sin información y participación previa de sus agentes principales (los docentes). De mantener esta situación, es riesgoso apostar por un proceso exitoso de desarrollo profesional docente.

Finalmente, es importante resaltar que los resultados arrojados están basados en información emanada de personas que viven la realidad del desempeño docente en instituciones universitarias no autónomas, aspectos que deben ser tomados en cuenta antes de iniciar un proceso de formación si se quiere su participación efectiva e identificación para con la institución.

REFERENCIAS

- Arias, F (2006). *El proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica* (5ta ed.).Caracas: Epísteme.
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (1997). *Mas allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. 3 ed. Santafé de Bogotá. Ediciones Uniandes.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta oficial nro. 36.860. Caracas, Diciembre 30, 1999.
- Díaz, V. (2010). “*Formación docente, práctica profesional y contextos complejos*”. Conferencia Disponible: <http://www.ciegc.org.ve/contenido/documents/Conferencia%20%20practica%20profesional%20IDEA.pdf>.
- Durkheim, E. (1979). *Educación y Sociología*. Lanotipo. Bogotá.
- EDUCING (2009). *Evolución en los tres momentos de la docencia en ingeniería*. Casa Editorial Bogotá, Colombia.
- Flames, A. (2001). Como elaborar un trabajo de grado de enfoque cualitativo. Fondo Editorial IPASME. Caracas.
- Fierro y Contreras (2003). *La práctica docente y sus dimensiones*. Disponible en http://valoras.uc.cl/wp-content/uploads/2010/10/practica_docente.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Editorial McGraw-Hill Interamericana, S.A.
- Ley orgánica de educación. Publicada en Gaceta Oficial N° 5.929 de fecha 15 de agosto de 2009.
- Ley orgánica de educación. Publicada en Gaceta Oficial N° 2.635 de fecha 28 de julio de 1980.
- Ley de Universidades (1970). *Gaceta oficial de la Republica de Venezuela* 1429(Extraordinario), septiembre 8, 1970.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2008). *Plan Sectorial 2008-2013*. Venezuela.
- Moraes, M. (2012). *Complejidad, transdisciplinariedad y educación: algunas reflexiones*. Disponible http://vd.ucr.ac.cr/catedrau/attachments/081_Complejidad%20transdisciplinarieda%20y%20educacion%20alguna%20reflexiones.pdf
- Morín, E. (1999). *Los 7 saberes necesarios para la educación del futuro*. Madrid: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Pérez, E. (2003). *Para pensar en la formación del docente venezolano del siglo XXI* Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Diciembre. N° 8 (2003): 189-208. Disponible <http://www.redalyc.org/html/652/65200911/>

Osorio, J. (2001). *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Fondo De Cultura Económica México.

OREALC / UNESCO (2006). Modelos innovadores en la formación inicial docente. Santiago de Chile, Chile. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001465/146544s.pdf>

Plan Nacional de Formación Permanente 2011-2012. Noviembre, 2011. Caracas.
Disponible. www.mppeuct.gob.ve

Plan Sectorial 2008 -2013. Junio 2008. Caracas. Documento oficial DOP-2008-08.
Disponible <http://www.postgrado.unesr.edu.ve/documentos-oficiales/pdf/plan-sectorial-2008-2013/plan-sectorial-2008-2013.pdf>

Schütz, Alfred (1932). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Ediciones Paidós, Barcelona, 1ª reimpresión en España, 1993.

Sistema Nacional de Formación Permanente del Docente Universitario. Caracas, Junio, 2015.
Disponible: <http://formaciondocente.mppeuct.gob.ve/>

Plan Sectorial 2008 -2013. Junio 2008. Caracas. Documento oficial DOP-2008-08.
Disponible <http://www.postgrado.unesr.edu.ve/documentos-oficiales/pdf/plan-sectorial-2008-2013/plan-sectorial-2008-2013.pdf>